

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Sesión ordinaria
jueves 19 de noviembre de 2020 (12:00 - 14:00)

Asistieron los profesores Patricia Ruiz - Bravo (Decana), Alejandro Diez (Jefe del Departamento Académico de Ciencias Sociales), José Rodríguez (Jefe del Departamento Académico de Economía), Martín Tanaka, Janina León, Óscar Espinosa, José Carlos Orihuela, Rosa Alayza, Percy Bobadilla y Norma Correa; y los estudiantes Yordan Montero y Andrea Hidalgo. Participaron también José Luis Rosales, Secretario Académico de la Facultad; y María del Pilar Ramírez y Laura Quequejana, representantes de la Mesa Directiva del Centro Federado de Ciencias Sociales.

Aprobación de acta de octubre

La Decana pidió al Consejo que revisara el acta de octubre luego de la sesión, que fue colgada el mismo día, y en caso tuvieran le envíen sus comentarios al Secretario Académico. El profesor Orihuela solicitó que las actas se colgaran en la página web de la Facultad, pues estaban hasta agosto del 2019. El Secretario Académico indicó que había enviado hace dos semanas el paquete de actas al responsable de la web de la Facultad y que revisaría qué había sucedido.

Corrección de error en Plan de Estudios de Antropología N° 25 (2016 - 2)

El Secretario Académico informó que se detectó un error de ingreso al sistema de uno de los planes de estudios vigentes de la especialidad de Antropología. En este momento hay en la especialidad dos planes de estudios vigentes, el más antiguo anterior a la ley del 2014 y el más reciente posterior a ella. Este error afectaría el egreso automático de los estudiantes que quedan en el Plan. Se trata de una inconsistencia entre dos partes de la plantilla oficial. En una se indica que se necesita, entre otros requisitos, 24 créditos electivos para elgresar; mientras que, en otra parte, se indica que son 7 cursos electivos ó 21 créditos. Esto último es lo correcto. El Secretario indicó que Secretaría General solicitó a la Facultad que Consejo apruebe la solcitud de corrección del error. Los Consejeros la aprobaron por unanimidad.

Solicitud para que la Directora de Estudios y dos estudiantes miembros de la Comisión Mixta contra el Hostigamiento participen de la sesión en el siguiente punto de discusión

La Decana solicitó al Consejo la participación de la Directora de Estudios en el siguiente punto de la sesión de Consejo. Ello pues es responsable del trabajo sobre bienestar en la Facultad. El Consejo estuvo de acuerdo.

Adicionalmente, la Decana leyó la solicitud de la representante estudiantil de que participe de la sesión las estudiantes que formaron parte de la Comisión Mixta contra el Hostigamiento que promovió en Consejo. El Consejo también estuvo de acuerdo.

Aprobación de política de bienestar

La Decana indicó que es importante aprobar este documento de políticas porque se trata de un tema que se inició en la gestión pasada en relación con la aparición de problemas de salud mental entre los estudiantes. Asimismo, que ha constatado que se trata de un tema importante y urgente de enfrentar. En la gestión actual esto forma parte del tema de bienestar.

Así, la iniciativa tiene el objetivo de ir hacia una comunidad académica con mayor bienestar. Esto tiene que ver con la prevención y la atención a estudiantes durante sus estudios en la Facultad. No solo atender a los problemas cuanto ya están sino ver la manera de prevenirlos. Las acciones que se busca elevar a políticas han supuesto aprendizajes en estos tres últimos años. Se trata de dejar instaladas estas actividades como una política de manera tal que las futuras gestiones tomen esta línea de trabajo como central en la Facultad.

La Directora de Estudios indicó que la política también busca asentar lo que se ha venido trabajando, ponderando los aprendizajes e impactos de lo realizado.

El Jefe de Departamento de Ciencias Sociales indicó que se debe tener más claridad sobre lo que se está aprobando y que el Consejo de Facultad no debe aprobar documentos con propuestas múltiples sino acciones concretas. En la sesión tocaría discutir solo las cosas concretas que están en el documento, es decir, desagregarlo. Indicó también que un primer punto a acordar es que es importante una política de este tipo y que no se debe aprobar acciones para el periodo siguiente al del Consejo de Facultad que aprobaría el documento.

Los consejeros reconocieron el esfuerzo y la importancia de un documento de este tipo pues busca hacer frente a una problemática vigente.

Un consejero indicó que sería importante aprobar el documento en esta sesión y no pasarlo al siguiente Consejo. Se trata de debatir los puntos del documento y que el Consejo es el espacio. Un elemento importante es ponderar el impacto de la pandemia en la sociedad y en la Universidad y el tema on-line, pues hay mucha violencia en redes. Sugirió añadirlo a la política de bienestar. Indicó que considera un problema que los hombres no puedan discrepar en las redes porque son tildados de “machitos”. Un segundo punto dentro de este tema tiene que ver con incluir la posible agresión a profesores o profesoras por parte de estudiantes. Un tercer punto tiene que ver con los estilos de enseñanza. Considerar los diferentes usos de herramientas como el *Power Point* y el *Zoom*. Finalmente, en cuanto el tema de maltrato y clima en el aula se debe considerar también a los profesores. En relación con ello se sugirió potenciar la evaluación intermedia de los cursos.

Adicionalmente, se llamó la atención sobre el tema del diagnóstico. Se indicó que el documento hace referencia a estudios que es importante que los Consejeros revisen. Indicó también que es importante discutir algunos temas como el retraso en el egreso (la discrepancia entre el tiempo previsto y el tiempo real) en los que los estudiantes terminan sus planes de estudios. En el caso de Antropología, retrasan sus estudios porque deciden trabajar antes de terminar su carrera en el horizonte de ganar experiencia. Se trata de entender las sensibilidades de los estudiantes de esta generación: están enfrentados a problemáticas vinculadas con la salud mental, demandan directividad por parte de los profesores. Sugirió un seguimiento más de cerca desde las coordinaciones hacia los estudiantes de las especialidades. Se podría incluir, por ejemplo, entrevistas antes de su paso a Facultad.

El Jefe del Departamento de Economía indicó que el documento tiene dos partes, el diagnóstico y las políticas. Indicó que la segunda parte no responde directamente a la primera. Indicó que, por otro lado, algunos problemas que aparece en el diagnóstico no se vinculan con ninguna acción de política. Subrayó también que hay una relación estrecha entre el bienestar y el rendimiento – desarrollo profesional; más aún, en palabras de otra Consejera, entre el bienestar y la calidad de la educación —una de las apuestas fuertes de la

PUCP—. Ahí donde hay más estrés, por ejemplo, el rendimiento suele ser menor. El Jefe de Departamento indicó también que le pareció interesante la relación entre esto y el bienestar físico, y que debería abrirse una línea de acciones en este punto, por ejemplo, retomar el tema de las actividades deportivas. Se trata de pensar el bienestar de manera holística, incluyendo lo físico, lo afectivo, lo social, entre otros.

Se sugirió que el tema de salud mental en la Facultad puede dividirse en tres ejes: tutorías, articulación con otros servicios de la universidad y los miércoles de bienestar. Adicional a estos puntos está el paquete de hostigamiento que podría trabajarse junto con el tema de la Comisión Mixta. La propuesta es elegir algunas ramas del árbol que es el documento de política y aprobarlas, dejando espacio a la siguiente gestión para incorporar temas y acciones.

Algunos consejeros colocaron la idea de que las políticas son documentos vivos, es decir, son parte de un proceso; por lo que si la siguiente gestión no está de acuerdo con lo que se apruebe en esta podría modificar la propuesta: el siguiente Decano podría actualizar la política en función de temas nuevos o sus propios énfasis.

Se sugirió también relevar el tema del diálogo continuo entre los diferentes miembros de la comunidad de Ciencias Sociales como parte de los mecanismos de bienestar colectivo. Se trata de escucharnos para poder entender no solo las sensibilidades y características sino también las problemáticas. En ese sentido, se resaltó que los documentos sobre los que se han construido las políticas levantan información de primera mano. La profesora Alayza terminó su intervención indicando que su opinión es aprobar el documento pues recoge un esfuerzo y aprendizajes concretos. Asimismo, insistió en que se entienda el valor de un documento que está ligado a un proceso, que no es definitivo y que se puede plantear algunos elementos fundamentales y dejar otros en agenda para ser trabajados por la siguiente gestión.

Por otro lado, se señaló que el documento recoge la historia de esta preocupación que data de la gestión anterior y que se han añadido temas nuevos, que han ido apareciendo como el hostigamiento y la crisis política. Ya que el tema del bienestar ha ido también cambiando es imposible que un documento de este tipo se ponga en todas las situaciones.

La representante de la Mesa del Centro Federado precisó que las luchas de las estudiantes mujeres en la Facultad no tienen que ver con discriminar a estudiantes varones sino con enfrentar una situación histórica de hostigamiento e invisibilización y que es importante proseguir con la capacitación sobre estos temas a profesores y estudiantes de la Facultad.

La Decana indicó que en función de la discusión colgaría un documento nuevo para la siguiente sesión. Colgaría también los estudios, que fueron compartidos en Consejo conforme fueron elaborándose y se enfatizaría más en el diagnóstico. Se pondría en primer lugar aquellas políticas más elaboradas dejando para el final aquellos temas que aparecen en los diagnósticos pero que no tienen aún políticas concretas. Se enfatizaría también en el tema de las instancias de diálogo y se haría una carpeta con los estudios que forman parte de la sección del diagnóstico para compartir con los Consejeros.

La representante estudiantil indicó que las discrepancias son consustanciales a la vida estudiantil y que es comprensible que estas se expresen en las redes. En relación con ello se trata de problemáticas que es importante que los estudiantes elaboren y trabajen, y que hayan mecanismos de diálogo con las Coordinaciones de especialidad. Los estudiantes están haciendo también esfuerzos importantes por resolver estas discrepancias en el marco de la tolerancia.

Propuesta comisión mixta contra el acoso y el hostigamiento

La Decana presentó el documento que es un Plan de Trabajo elaborado por la Comisión Mixta contra el Acoso y el Hostigamiento. Una primera idea es reconocer a la Comisión nombrada por el Consejo y darle continuidad, por lo menos en términos de sus objetivos y de su conformación. La Comisión plantea que sean tres profesores los participantes así como dos estudiantes, un representante del tercio estudiantil y uno de la Mesa Directiva del Centro Federado. Indicó que el Plan de trabajo podría quedar aprobado como un informe que presentó la Comisión nombrada por este Consejo.

La profesora Correa, que formó parte de la Comisión, indicó que todos los miembros participaron con mucho compromiso y se concentraron en que el documento recoja tanto las preocupaciones, prioridades de los estudiantes como aquellas que interesan a los profesores. La estudiante Heredia resaltó que las

estudiantes participantes fueron elegidas por una asamblea de estudiantes mujeres y señaló la importancia del espacio en el que se pudo dialogar y llegar a varias propuestas que aparecen en el documento. Indicó que el documento también excede el periodo de las autoridades actuales pues se ha trabajado en base a problemas persistentes y actuales del estudiantado. La profesora Correa enfatizó en que la Comisión surge a partir de la demanda estudiantil y exortó al Consejo a darle prioridad.

La Decana insistió en que se podría hacer una votación en dos partes. En esta sesión se votaría por la existencia y los objetivos de la Comisión y el número y características de sus miembros; y en la próxima por las actividades que se consignan en el plan de trabajo.

Se levantó también el tema del uso de las cámaras que aparece en el documento. Este tema es muy sensible y no tiene que ver solo con alumnos sino también con profesores, que en muchos casos, se sienten incómodos dictando virtualmente a pantallas en negro. Es un elemento que se debe discutir más. El lineamiento de la Comisión de Acoso está pero la Facultad debe discutir con más profundidad sobre el tema.

Se señaló también que las políticas de reclutamiento docente que aparecen en el documento están a cargo de los Departamentos Académicos y la Dirección Académica del Profesorado (DAP) y que este sería un punto problemático del documento. Se recomendó concentrarse en aquellas acciones que competen directamente a la Facultad.

La Decana indicó que en la Universidad se ha votado muchas veces documentos y que la mecánica consiste en que, si no se quiere aprobar el documento completo, se vota parte por parte. Indicó que la discusión no debe quedarse en terreno formal y que el documento de propuestas es resultado de un encargo hecho por el mismo Consejo. En esa línea, enfatizó en que es de su particular interés que la propuesta se apruebe pues se trata de un tema que se ha trabajado con mucho esfuerzo durante su gestión. Pidió a los Consejeros que quienes tengan observaciones se las hagan llegar por escrito a los Consejeros de la Comisión y que el documento revisado se discutiría ampliamente en la próxima sesión, que empezaría más temprano de lo habitual.

Votación: uso de cámaras en exámenes finales

La Decana solicitó al Consejo que se votara un acuerdo tomado en la sesión anterior. Ello pues había recibido comentarios de que no se trataba de un acuerdo formal. Entonces, solicitó al Consejo la reafirmación del acuerdo tomado.

La representante de la Mesa Directiva del Centro Federado indicó que ellos no entendieron que ya se había tomado una decisión e indicaron que habían preparado información en base a reuniones que habían sostenido con los estudiantes, por lo que solicitó presentarlas.

La Decana recordó que esto se discutió ampliamente en la sesión anterior. Los Consejeros solicitaron al Secretario Académico que leyera lo que se consignó en el acta de la sesión pasada:

“El Consejo acordó que no debe sancionarse a los estudiantes con puntos menos en las evaluaciones por el tema de las cámaras, adicionalmente que los profesores pueden exigir el encendido de cámaras para los exámenes, y que las excepciones deben ser conversadas con antelación. Esto lo debe indicar la Facultad teniendo un piloto en los parciales y una norma clara en los finales. Es también importante llamar a los estudiantes a reflexionar sobre este tema y sus implicancias y promover las buenas prácticas para las evaluaciones identificadas por los docentes en los semestres anteriores. Asimismo es importante incentivar que se prendan las cámaras durante las clases. En este punto la idea es que se espera que los alumnos tengan prendidas las cámaras durante las sesiones para su buen desempeño en las mismas”.

El Jefe de Departamento de Ciencias Sociales solicitó que se pongan números a los tres primeros puntos del párrafo, que quedaría de la siguiente manera:

“El Consejo acordó que (1) no debe sancionarse a los estudiantes con puntos menos en las evaluaciones por el tema de las cámaras, (2) que los profesores pueden exigir el encendido de cámaras para los exámenes, y (3) que las excepciones deben ser conversadas con antelación.

Esto lo debe indicar la Facultad teniendo un piloto en los parciales y una norma clara en los finales. Es también importante llamar a los estudiantes a reflexionar sobre este tema y sus implicancias y promover las buenas prácticas para las evaluaciones identificadas por los docentes en los semestres anteriores. Asimismo es importante incentivar que se prendan las cámaras durante las clases. En este punto la idea es que se espera que los alumnos tengan prendidas las cámaras durante las sesiones para su buen desempeño en las mismas”.

El profesor Orihuela señaló que no se está acordando que sea obligatorio el uso de cámaras durante los exámenes sino que el profesor puede solicitar que su uso sea obligatorio. En ese sentido, señaló que existen otras estrategias para prevenir el plagio como las aleatorización de las preguntas.

Luego, se procedió a la votación. Estuvieron a favor de aprobar el párrafo indicado los profesores Ruiz – Bravo, Rodríguez, Tanaka, Espinosa, Alayza, Bobadilla y Correa. Votaron en contra los representantes estudiantiles Gabriela Hidalgo y Yordan Montero, por lo que se dio por aprobada la indicación. La Secretaría Académica enviará entonces los lineamientos para las evaluaciones finales incluyendo los puntos acordados así como la sugerencia de usar preguntas aleatorizadas.

Aprobación: Creación de curso Estudio individual

La Decana presentó el proyecto de creación del curso Estudio Individual, destinado a los egresados con licenciatura pendiente (ver anexo). Se trata de curso para todas las especialidades de la Facultad, hecho en base a un curso de igual nombre de la Escuela de Posgrado que fue aprobado por Consejo Universitario, el que recomendó que este curso se desarrollara también en el Pregrado. Se trata de un crédito que no afecta el conteo de creditaje del estudiante y que, así mismo, se puede llevar varias veces, en tanto dure la asesoría de la tesis o el informe profesional. Este curso permitiría por un lado formalizar la asesoría a los estudiantes que regresan a la Facultad luego de un tiempo buscando hacer sus tesis o informe profesional, lo que supondrá que tengan acceso a servicios de la Universidad. Asimismo permitirá que se reconozca las asesorías por parte de los docentes en términos de carga lectiva o remuneraciones.

El Jefe de Departamento de Economía saludó la propuesta e indicó que faltaría afinar el tema de cuántos años deberían pasar luego del egreso para aplicar a este curso. La propuesta pasó a votación y aprobó por unanimidad, con cargo a precisar lo indicado por el profesor Diez.

Informes

La Decana informó que, en relación con la coyuntura política y a pedido de los estudiantes el Consejo Universitario declaró la semana que iba del 16 al 21 de noviembre, de luto institucional por lo que se suspenderían las actividades académicas. El calendario académico se correría entonces una semana. Informó también que se programaron conversatorios y la elaboración de videos cortos

que informen sobre la situación. Finalmente informó que ha llegado al Decanato un documento elaborado por la Asociación de Estudiantes de Economía que colgaría para la próxima sesión y discutiría con el Coordinador de la Especialidad.

ANEXO

Pontificia Universidad Católica del Perú
Facultad de Ciencias Sociales

Propuesta de creación de curso Estudio Individual de la FACCSS (en base a la propuesta del curso del mismo nombre presentada a CU por la Escuela de Posgrado)

Antecedentes

El 23 de junio de 2006 el Consejo Universitario aprobó la creación del curso Estudio Individual de la Escuela de Posgrado. La comisión académica recomendó implementar este curso, junto con la nota pendiente, en el pregrado. Esta recomendación fue respaldada por Consejo Universitario.

Uno de los objetivos de este curso es facilitar las asesorías de tesis y de informes de investigación de alumnos que, por alguna razón, no obtuvieron su grado de manera oportuna. Se trata así de mejorar las tasas de graduación en relación con los alumnos que egresaron hace algunos semestres.

Propuesta

Se propone la creación del curso Estudio individual para la Facultad de Ciencias Sociales. Está ideado principalmente para que los egresados que no lograron obtener su título a tiempo puedan realizar una tesis o informe profesional y el trabajo de asesoría pueda ser reconocido en términos de carga académica para los profesores. Ello en un contexto en el que el mercado laboral exige cada vez más la licenciatura como requisito para acceder a puestos de trabajo. Este es un curso que estaría presente en los planes de estudios de todas las especialidades, sin nota. El curso se podría llevar todas las veces que el alumno quiera, siempre y cuando cuente con la aprobación de un asesor.

Durante el semestre, el alumno matriculado en Estudio Individual avanzará con su trabajo de tesis o informe de investigación bajo la supervisión de su asesor. La Universidad brindaría al alumno todos los recursos y facilidades ofrecidos regularmente

por cualquier curso (bibliotecas, computadoras, salas de estudio, instalaciones de todo tipo, etc.). El valor en créditos del curso dependerá de las horas de asesoría y de los recursos requeridos por el alumno. Se propone que el curso tenga el valor de un (1) crédito.

Justificación

El curso Estudio Individual ha sido pensado para egresados que terminaron sus planes pero que aun no tienen un título profesional. El curso les permitirá seguir matriculados en la universidad y contar así con todas las facilidades y recursos que esta otorga. Asimismo, se trata de reconocer en la carga académica el trabajo de asesorías desarrollado por los profesores y responder a un mercado de trabajo que exige cada vez más la licenciatura como requisito indispensable.

Muchas veces los alumnos que ya han terminado sus planes de estudios no pueden lograr sus títulos profesionales porque no existe un mecanismo que les facilite un trabajo sistemático. En el pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, además de la tesis está la posibilidad de desarrollar un informe profesional, cuya ventaja es que se sostiene sobre el trabajo que el egresado ha venido realizando. A diferencia de la propuesta de la Escuela de posgrado, el curso Estudio Individual de la Facultad de Ciencias Sociales incluirá el trabajo de asesoría en tesis e informes profesionales.

El curso supondrá reuniones entre los alumnos y el asesor para que este dirija y oriente el desarrollo de la tesis o informe profesional. Los alumnos que han egresado y no tienen licenciatura tienen problemas en conseguir asesor, o en que su asesor se comprometa a seguir orientándolo con su trabajo. Esto se debe a que el alumno ya no está matriculado en la Universidad, y no está pagando por ningún servicio.

Por tanto, ni los alumnos ni los profesores se sienten tan comprometidos en realizar el trabajo, o en prestarle el debido interés o regularidad como para efectuarlo de una manera programática y metódica. Los profesores que trabajan con estos alumnos lo hacen, de hecho, por un compromiso personal o por alguna estima especial con el alumno. Al matricularse y pagar por los derechos académicos del curso Estudio Individual, el alumno se comprometería en realizar el trabajo de investigación de

manera disciplinada y aprovechar así la asesoría del profesor que la Universidad está obligada a asignarle, además de todos los servicios por los que estaría pagando.